



DECLARACIÓN QUE EL GRUPO MUNICIPAL DE EH BILDU PRESENTA ANTE LA COMISIÓN DE URBANISMO ACERCA DE LA ORDENANZA DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE LA CIUDAD

COMISIÓN DE URBANISMO DE 13 ENERO DE 2021

Ya en el mandato 2011/2015 se impulsó desde la oposición una iniciativa para dotar a las zonas verdes y arbolado de la Ciudad de una normativa con rango de Ordenanza para conseguir la seguridad jurídica necesaria, para aplicar criterios técnicos homogéneos en los proyectos de nuevos parques y zonas verdes, en la implantación de nuevos árboles, en el mantenimiento de los parques y jardines que ya tenemos y en los usos de dichos parques. Durante el mandato de 2015/2019 se profundizó en estos borradores dejándolos a punto para su tramitación.

No obstante, y a pesar de que existen esos borradores como base suficiente para iniciar el trabajo en la Comisión y de que el propio concejal delegado se comprometió a darnos traslado de ellos al decir con fecha de 10 de junio que ***“Se quiere hacer este trabajo antes del mes de septiembre y a partir de ahí con las conclusiones que saque antes de final de año poder tenerlas terminadas”***, no se nos dio traslado de nada.

Tras pasar el verano del año pasado, y al no haber tenido ninguna respuesta o información al respecto, nuestro grupo municipal se vio obligado a presentar una nueva declaración, el 14 de octubre, en que se instaba al equipo de gobierno a que, antes de fin de año, se iniciara la tramitación de la **Ordenanza de Zonas Verdes y Arbolado de la Ciudad**. La declaración fue aprobada a pesar de los votos en contra de Navarra Suma.

No obstante, y tras averiguar que el actual equipo de gobierno no ha incluido esta propuesta en el Plan Normativo 2021 publicado recientemente, reflejando el nulo deseo de trabajar este tema a lo largo de este año 2021 por lo menos.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ehbildu

IRUÑEKO UDAL TALDEA
GRUPO MUNICIPAL DE IRUÑEA

Por todo ello, esta Comisión de urbanismo **ACUERDA:**

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que, antes de que finalice el primer trimestre del año, inicie la tramitación de la Ordenanza de Zonas Verdes y Arbolado de la Ciudad, tal y como establece el artículo 96 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento.**
- 2.- Se dé traslado, a los grupos municipales de la oposición del Ayuntamiento, de los borradores existentes y cualquier documento que se haya podido elaborar durante este último año en el área.**

Iruñea, 2021-01-08

Grupo Municipal EH BILDU



**Grupo Municipal "Socialistas
del Ayuntamiento de Pamplona"**

REGISTRO DEL PLENO

Nº 6 AÑO 2021

FECHA DE ENTRADA 8/01/2021

DECLARACIÓN SOBRE CARRIL BICI EN YANGUAS Y MIRANDA

Superar la falta de conexión entre los tramos de carril bici existentes es uno de los aspectos más destacados en el Plan de Ciclabilidad. Partiendo de esta base, proponemos la ejecución de un carril bici en Yanguas y Miranda, entre la plaza de los Fueros y la plaza de la Paz, con el objetivo de conectar distintos tramos de carril bici que existen en la zona, ampliando y mejorando la calidad de la red ciclable.

La creación de este carril bici en Yanguas y Miranda permitiría conectar el centro de la ciudad con los tramos existentes en Iturrama, mediante los carriles bici situados en Abejeras y la Vuelta del Castillo. Igualmente, conectaría el centro con Milagrosa y Arrosadia, a través del carril bici de Julián Gayarre. Asimismo, el centro de la ciudad quedaría conectado directamente con las universidades.

Del mismo modo, este carril bici permitiría conexión ciclable directa con Rochapea y Buztintxuri por las avenidas Navas de Tolosa y Gipuzkoa. Esta actuación debería incorporar una solución segura para la conexión entre la plaza de la Paz y la Avenida del Ejército cuestión que, a pesar de varias peticiones, todavía no ha resuelto el gobierno municipal.

Por otra parte, este carril bici que planteamos ya está recogido en el Plan de Ciclabilidad como eje metropolitano número 4.10 Norte-Sur, y en el proyecto de PEAU del II Ensanche, de manera que pretendemos desarrollar y ejecutar los planes encargados por el ayuntamiento. A tal fin, vemos necesario que dicho proyecto se presente en la Junta de Movilidad, sea consensuado con la MCP y se cuente con la participación de vecinos, comerciantes y usuarios de bicicleta.

Por todo ello, la Comisión de Urbanismo acuerda:

- 1. Impulsar la creación de un carril bici en la avenida Yanguas y Miranda, desde la plaza de la Paz hasta la plaza de los Fueros.**
- 2. Dicho proyecto incluirá la conexión con los tramos de carril bici existentes en Abejeras, Julián Gayarre y Vuelta del Castillo en la zona sur y Avenida del Ejército en la zona norte. Asimismo, se incluirá una solución segura para la conexión en la intersección Plaza de la Paz – Avenida del Ejército.**

3. El proyecto se presentará en la Junta de Movilidad, será consensuado con la MCP y contará también con la participación de vecinos, comerciantes y colectivos de usuarios de bicicleta.

En Pamplona-Iruña, a 8 de enero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maite Esporrín', written over the printed name.

Maite Esporrín Las Heras



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ENMIENDA DE ADICIÓN A LA DECLARACIÓN DEL PSN SOBRE EL CARRIL BICI EN YANGUAS Y MIRANDA

Comisión de Urbanismo 13.01.2021

Se propone incorporar en el acuerdo el siguiente punto de adición:

4. Previo a cualquier intervención, incluida la recogida en esta declaración, se nos exponga en la Junta de Movilidad cuales son las previsiones y la planificación para este próximo año 2021 y podamos así consensuar entre todos los grupos municipales la priorización de estas, y la hoja de ruta a seguir en materia de la Red Ciclable de Pamplona-Iruña.

GRUPOS MUNICIPALES
EH BILDU y GEROA BAI